



Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera

Préstamo BID N° 4705/OC-UR

Comparación Precios N° 470503 “Actualización del GRPUy Administrativo, Financiero y Presupuestal” – Subproyecto N°1 “Arquitectura, Instalación, Flota y Mantenimiento de Activos”.

COMUNICADO N° 2 – 15/09/2023

Consulta N° 1: En la cláusula No. 8 – Entregables y plazos se establecen los plazos requeridos para los servicios que son objeto de la Comparación de Precios de referencia.

¿Es válido presentar un plan de proyecto que implique plazos más extensos?

Respuesta N° 1: No es posible contemplar plazos mayores a los estipulados en la cláusula citada. Dichos plazos deben ser respetados, ya que de lo contrario se verían descoordinados los tres Subproyectos interrelacionados, así como el producto final. El no cumplimiento de los plazos en la planificación presentada en la oferta, deviene en un incumplimiento de los requisitos del pliego al momento de la evaluación.